

EL HERALDO DE COSTA RICA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE INTERESES GENERALES

Director: LUIS DEMETRIO TINOCO

Admor. Jorge Martín T.

AÑO I

SAN JOSE, COSTA RICA, MIERCOLES 23 DE AGOSTO DE 1922

NUMERO 6

Las elaudicaciones de don Tomas Soley G.

Apoyó al Gral. don Federico Tinoco el 27 de Enero de 1917 y lo declaró traidor en 1919, de acuerdo con sus compañeros por el mismo hecho

Don Federico Tinoco satisface las aspiraciones del pueblo costarricense

La Patria actama con entusiasmo unánime al protector de la Carta Fundamental.

Predicciones cumplidas ¿Augusto o Agustulo?

La historia es un continuo volver a ser. Los sucesos se repiten al correr de las edades, y los personajes parece que vivieran con diferentes nombres para rehacer con pequeñas diferencias los mismos actos y las mismas palabras.

César Augusto rechaza hipócritamente la Corona extendiendo sus brazos con pudibundo gesto, mientras sus amigos y sayones desempeñan la farsa de obligarlo a aceptar el poder.

"Sacrificate por la patria, Augusto. Roma moriría si tú no siguieras gobernándola; los Dioses te crearon única, y expofesamente para la salud de la Patria. Nuestros antepasados fundaron libertades públicas, educaron a los ciudadanos en las reglas de la dignidad y del patriotismo, únicamente para que sus descendientes tuviésemos la oportunidad de poner todas esas conquistas y libertades públicas bajo tus divinas plantas." Y Augusto finaliza la comedia, resignándose a seguir llevando la imperial corona, como se resignará más tarde, siempre *pro salus populi*, a ser declarado divino y a recibir honores de tal.

Veinte siglos más tarde, unos marionetas parodian la farsa romana, suplicando a un presidente que continúe en el poder, por que sus conciudadanos ven en él a un hombre providencial, único capaz de gobernar a la pequeña República, falta de hombres y de caracteres, porque, como los pretorianos de Augusto, recogieron la herencia de leyes y libertades conquistadas por sus antepasados, para convertirla en guiñapos de farándula y arropar con ellos desnudeces de dignidad, decoro y patriotismo.

El hecho es, si no igual, semejante: cambian el escenario y los personajes y faltan algunas condiciones que daban a la farsa augustuna caracteres de alta comedia, y carente de ellos, la farsa nuestra, déjala en su aspecto grotesco de guiñolo de barraca de feria.

—Alfredo—dícenle sus amigos al Designado,—es necesario que sigas en el poder; Costa Rica espera de ti este sacrificio; un numeroso coro de empleados te lo suplicará en breve.

Y don Alfredo finge acceder

Para corroborar esta afirmación se reproduce el Avance a "El Imparcial" del 29 de Enero de 1917

a lo que tanto desea, como arrastrada por la voluntad nacional, no sin ensayar antes un gesto y una frase de hipócrita protesta:

—Las leyes... la alternabilidad... la voluntad popular...

—Oh las leyes... los providenciales están por encima de ellas, mientras los pueblos no sean suficientemente fuertes para ponerlos debajo de ellas! Y además, aunque el espíritu de la Constitución parezca establecer la alternabilidad en el poder, la letra está acorde con nuestros deseos: tú sólo has Designado en el ejercicio del poder, de modo que puedes sucederte a tí mismo con otro título ahora, con el de, Presidente.

Y aquellos fariseos de nuevo cuño que se atienen a la letra que mata y desatienden el espíritu que vivifica, sonrien sa-

tisfechos de su habilidad de leguleyos.

El Presidente también sonríe, y al fin acepta la infame proposición, pero sin los arreos de un César, sin la franqueza de un creador de imperios, sin la osadía varonil de dictador.

El Rubicón de la ley le impone, no por respeto a enturbiar sus limpias aguas, sino por el cobarde temor a ser sumergido en ellas.

Este César de feria no hallará Brutos ni Casios en su camino; no subirá a ningún Querétaro, porque los altos fines los guarda la historia para castigar las faltas o crímenes de los grandes hombres, pero nunca para realizar con desenlaces trágicos las grotescas figurillas de cartón.

Agustulo quiere imitar a Augusto, como el payaso de circo parodia los trabajos del

gimnasta. González Flores debe ser desconocido porque intenta manchar la historia de Costa Rica.

¿Faltarán hombres a nuestra patria para lanzar el grito de protesta? Enérgicamente damos la negativa.

Las sombras de los Moras, Santamarías, Guardias y Fernández, siguen velando por este rincón de tierra que tanto amaron. Ellos dejaron simientes de altas virtudes cívicas y la peligrosa herencia de defender nuestra vulnerada Constitución será recogida.

En estos momentos de amargura quisiera sentirme dominado por un espíritu profético y no por mis anhelos. Estos me dicen que del mismo gabinete de don Alfredo ha de surgir la protesta viril y patriótica. No me es posible suponer que don Federico Tinoco deje pasar la oportunidad de volver

por los fueros de la ley. Sus antepasados legáronle principios de civismo y valor de los que el General es digno heredero. ¿Y el ministro Acosta? Podrá el puritanismo de don Julio acuerpar las insanas ambiciones de don Alfredo?

No lo creemos; una amistad de largos años me ha permitido conocer las dotes de alma de Julio Acosta y ese conocimiento me obliga a esperar su protesta contra los intentos de don Alfredo.

Este artículo iba a ser el editorial de *El Imparcial* el día en que violentamente se me despojó de la Dirección para que la asumiera el Dr. D. Luis Cruz Meza, quien impuesto por D. Alfredo podía hacer seguir al periódico una política de reelección, reñida con los ideales e historia pública del Director —Gerente Rogelio Fernández Gueil.

Los hechos han venido a demostrar que las esperanzas de un salvador no eran infundadas, y el General Tinoco ha probado la justicia de mis apreciaciones sobre la actitud que su nombre, su historia y su patriotismo indicaban que había de seguir.—SAMUEL JUTICH

¡Llor a Costa Rica!

Costa Rica ha hecho honor a su historia. Si Costa Rica no fuese lo que es; si Costa Rica no tuviese ganado mercedamente el puesto que tiene en el Continente por su civismo, por su cultura, por lo hecho en el día de hoy, merecería que su nombre se escribiera con letras de oro el libro de la inmortalidad.

Esto escrito a vuela pluma, esto escrito por el viajero que corretea por todo el Continente americano, revela bien a las claras la veracidad de sus impresiones. Ningún país del Continente, quizá en ningún país del Viejo Mundo se hubiera dado un ejemplo tan hermoso del respeto a la ley. En esta Suiza del Continente americano, quizá en esta verdadera Suiza de todo el mundo, se ha dado un ejemplo edificante: el de que cuando el ciudadano que elevado a la primera magistratura trató, valiéndose de la fuerza que le daba la Jefatura del Estado, burlarse de la ley, sus conciudadanos le desposeen del poder que le estaba inferido, y su ejecutor fue el que momentos críticos para la Patria no vaciló en dar por ella su nombre y su limpia historia: este fue el General Federico A. Tinoco.

En momentos como éste, nada contra los hombres de buenas intenciones, pero llor eterno sí a los que, como Federico Tinoco, han conseguido que Costa Rica no empañe su brillante historia.

La borrascosa sesión de ayer en la Cámara de Diputados

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura del acta de la sesión anterior,
- 2.—Correspondencia.
- 3.—Continúa la discusión detallada del proyecto del representante Fernández para elevar en un céntimo el aforo de impuestos de importación para dedicarlo a obras de interés local en la República.
- 4.—Tercer debate a la ley de juegos.

Abrese la sesión

A las 15 horas el Presidente Volio declaró abierta la sesión faltando los señores representantes París, Fernández, Mayorga, R. Rivera.

Lectura del acta anterior.

Leída que fue el acta de la sesión anterior, los diputados Briceño y Baltodano piden revisión del acta en la parte que se refiere al destino que se va dar a los dineros que se entregan a sus respectivas provincias. Acordado de conformidad se pone a discusión la moción del diputado Araya que prorroga la suma dentro los cantones de que se compone la provincia.

Cortés. Sugiere a Araya la idea de que la suma destinada para Alajuela se gaste exclusivamente en caminos.

Montero. Siente no aceptar la moción del señor Araya, pues no comprende como se va a entregar el dinero a las Municipalidades para que éstas lo malgasten,

Araya. Acoge las insinuaciones de varios diputados para que se especifique en que se han de gastar los citados dineros.

Mesa. Reserva la moción de Araya para cuando éste la ha-

Noticia de mucha gravedad para Costa Rica

"La Tribuna" de ayer publicó el telegrama que los tres Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua le pusieron a don Julio Acosta, notificándole que habían firmado un convenio para asegurar la paz en Centro América.

A mi humilde ver, don Julio debe contestar agradecido por la deferencia que han tenido con él al notificárselo después de efectuada dicha conferencia, y enseña recordar de nuevo la predicción del ilustre Hombre Público don Ricardo Jiménez Oreamuno hecha en 1921, que resultó, como de costumbre, un verdadero rooráculo.

ya redactado con las modificaciones introducidas. Pone a discusión la moción de Monge, que dona fuertes sumas a los cantones de San José.

Monge. Divide su moción en dos partes: en la primera se distribuyen cien mil colones entre los cantones menores de la provincia, y en la segunda se dice de donde se van a tomar.

Urbina. Pregunta a Monge de donde sacaría el dinero.

Monge. Contesta diciendo que pueden tomarse, como su moción primitiva lo decía, de los doscientos mil colones destinados a solucionar los conflictos agrarios. Pide que se vote primero.

Urbina. Se opone a la moción de Monge, pues los conflictos agrarios son palpantes. El problema ese puede traer una conmoción que toca al Congreso evitar. No puede alegarse que sea espíritu de localismo lo que lo hace hablar contra la moción, pues la ley beneficia más a San José.

Montero. El hacía moción para que se suprimiera esa partida de doscientos mil colones, pues cree que el problema agrario, tal como está planteado en Costa Rica no se puede remediar ni con un millón de colones. El remedio está en

Pasa a la cuarta pág.

SENDERO...

Acorde con los fines que crearon EL HERALDO DE COSTA RICA, nos tomaremos la tarea en sucesivos artículos de ir perfilando, como en descarnada biografía, la personalidad de algunos dirigentes restauradores.

Como en cine, en nuestro Diario se verá desfilar día tras día, ciertas eminencias de cartón a las que la Historia tildará de apóstoles de barro, y que nuestra era de convencionalismos y especulaciones señala como salvadores de la patria.

Así como Jesús fustigó con su látigo a los mercaderes que desalojaron el templo, hoy se hace necesario que la opinión pública fustigue con su dictado y califique sin conmiseración a los que integraron el Congreso, sagrado templo de la patria, e hicieron un festín del Tesoro Nacional como primer paso a la Restauración.

Los nombres de estos mercenarios, bien grabados en "La Gaceta Oficial" el día en que se dió publicidad a la "Ley de Recompensas", serán los mismos que uno por uno, señalaremos al público, para que dicte su veredicto, que hasta hoy, por miedo o por conveniencias rastroas, no ha sido fallado del todo en el país.

Tras el pretexto de un fermentado patriotismo, y amparados en la tribuna que la patria les brindaba como representantes del pueblo, pusieron precio a su patriotismo, y se pagaron con monedas el cumplimiento de su deber (?), y colectivamente hincaron el diente, en la exprimida úbre del Tesoro de la Nación.

Congreso de trogloditas y no de restauradores, el que hizo caso omiso de la precaria situación del país, tras el recriminado régimen de los Tinoco; y como en festín macabro tocó a cada uno un puñado de las mismas monedas de aquel Judas de historia conocida.

EL HERALDO DE COSTA RICA dará a conocer para salud del país, y por tributo a la verdad, esta pláyade de pulpos restauradores, que con sus potentísimas ventosas oprimen en toda forma a nuestra débil República.

Notas de México

La reconstrucción de la industria azucarera, el petróleo y su mayor desarrollo.

México D. F.—Poderosa compañía norteamericana presentó Gobierno proposición relativa a reconstrucción industria azucarera en Estado de Morelos, cuyo fin intenta invertir varios millones de pesos. Dice prensa aceptarse proposición pero formando sociedad cooperativa, unión empresas mismo Gobierno que aportará tres millones capital.

Compañía norteamericana obtuvo concesión gobierno construir en terreno nación edificio destinado hotel, con la condición de destinar primer piso para exposición permanente productos mexicanos.

México.—D. F., Presidente República audiencia solemne recibió Barón Asbeck, quien presentó credenciales acreditándolo Ministro Plenipotenciario Países Bajos ante Gobierno México. Asistieron miembros Gabinete y altos funcionarios civiles y militares, cambiándose entre Presidente República y Ministro Holandés significativos discursos.

Empresa petrolera "Aguila" informa brotó pozo con producción ciento cincuenta mil barriles diarios en región Tuxpam.

Estadísticas oficiales dicen mes pasado exportación petróleo ascendió 16.700.000 barriles anotándose aumento 500.000 contra exportación Junio que fué de 16.290.000.

Con el fin de mejorar servicio mercados esta capital Presidente Municipal firmó contrato con empresa particular para adquisición quinientos mercados trans portables que instalaránse diferentes puntos ciudad.

EL HERALDO DE COSTA RICA
Oficinas, 25 varas al Norte del Teatro América
Director:
LUIS DEMETRIO TINOCO
Colaboración
Este Diario cuenta con la colaboración de los escritores más brillantes del país
Suscripción mensual:
DOS COLONES
Vendido a pégono:
DIEZ CENTIMOS
Tiraje diario, dos mil quinientos ejemplares -- Teléfono 380

URGENTE: vendo magnífico negocio compra-venta, muebles etc. Excelente punto poco capital necesario. Entre pulpería "La Buenaventura" y Casa de Refugio. Realización rollos modernos para pianolas 65 notas.

DE ADMINISTRACION

Hacemos constar para los fines consiguientes, que el señor don Luis de Hoyos es el Jefe en el Departamento de Anuncios de EL HERALDO DE COSTA RICA y está autorizado para todo lo que se relacione en el ramo de propaganda.

OFREZCO a mi numerosa clientela y al público en general muebles y toda clase de mercaderías. Precios los más bajos en plaza.—AARÓN ASCH, 25 varas S. de La Proveedora.

MALAS PRACTICAS FORENSES

En la semana pasada tuvieron lugar ante los tribunales de Apelaciones civiles y de Casación las vistas de dos asuntos de importancia: uno de Madame Laprade contra don Juan Loots y su señora doña Marie Aumard de Loots, en cobro de más de \$16.000 00; y otro de la señora Victoria de Alvarez contra el Estado por pago de los trajes y alhajas contenidas en un baúl que en 1920 se quemó en un carro del F. C. al Pacífico, al ser trasladado de Puntarenas a San José.

En los dos asuntos ha actuado como abogado de las partes actoras el Dr. Ramón Zelaya, quien se muestra quejoso de ciertos procedimientos forenses de sus colegas los Licenciados Luis Castro Ureña y Joaquín Fernández Montúfar respectivamente.—Conviene dar a conocer esas quejas por vía de ilustración de los profesionales.

La vista del asunto Laprade-Loots ocupó tres audiencias, de las cuales el Dr. Zelaya ocupó con su alegato la segunda en su totalidad y la mitad de las otras dos. Al Lic. Castro Ureña le tocó por turno hablar de último. Ahora bien: es de uso forense que el abogado que habla en último término debe limitarse a replicar, a contestar las argumentaciones del contrario, evitando iniciar cuestiones nuevas, por no tener el adversario derecho a nueva réplica para rebatirlas.

El Dr. Zelaya se queja de que el Lic. Castro Ureña faltó al cumplimiento de esa regla; pues aprovechando su salida de la Sala 1ª de Apelaciones para ir a alegar ante la Casación en el asunto de doña Victoria de Alvarez, afirmó—lo que es total y absolutamente inexacto,—que el abogado de Madame Laprade, o sea el mismo Dr. Zelaya, había propuesto,—23 días antes (qué admirable precisión)—al abogado de Madame Loots un arbitramento. La afirmación en sí no tiene importancia, porque los árbitros son jueces designados por las partes, las cuales tendrán buen cuidado de escoger los bien. Pero al emitir ese concepto, el Lic. Castro Ureña calificó esa proposición de chantaje (timo).

El Dr. Zelaya agrega que,afortunadamente, él había demostrado al Tribunal que el Lic. Castro Ureña carece de una noción exacta del sentido de ciertas palabras, pues en su alegato emitió conceptos tan errados como los siguientes, rectificados por Zelaya:

1º.—Cuando un socio vende sus derechos a un consocio, rescinde el contrato de sociedad. Si los tratadistas de derecho dan otra definición de la rescisión, tanto peor para ellos, porque sus opiniones valen menos que las del Diccionario.

2º.—Cuando un socio toma dinero de la Caja social, no contrae una deuda, porque toma su propio dinero: esas deudas se extinguen por confusión.

3º.—Una sociedad en participación, llamada también Cuenta en Participación, no es una sociedad mercantil.

4º.—El vendedor de un hotel tiene el derecho de conservar en su archivo personal los libros de contabilidad de dicho hotel, aún cuando la venta haya sido a puerta cerrada.

De suerte que aparece como muy natural que quien comete esos errores llame chantaje a una proposición de arbitramento.

La queja contra el Lic. Fernández Montúfar es de otra índole. Se le reprocha el bluff y la inexactitud que contienen las crónicas que entrega a la prensa. Afirmó en "La Tribuna" del domingo que la demanda de la señora Victoria de Alvarez fue perdida por ella, y que por eso recurrió ante el Tribunal de Casación.

Eso es inexacto. La demanda está definitivamente ganada por doña Victoria en cuanto a sus trajes. Y por no haber recurrido el representante del Ferro-Carril, esa parte del fallo se está ya liquidando. Doña Victoria ha demostrado ya que sus trajes valían más de 1.000.00 dólares. Lo que el Doctor Zelaya pide a la Casación es que mande pagar las alhajas.

El Lic. Fernández Montúfar llama cofre encantado del héroe de Dumas el de la bella señora panameña. Posiblemente el joven profesional ignora que joyas que valgan \$ 3.000.00 son apenas alhajas corrientes que no llaman mayormente la atención. Al leer la crónica de "La Tribuna", dijo una persona que fué amiga de doña Victoria:

—Solamente el collar de perlas de esa señora valía más de los tres mil dólares.

Además, debe saber el abogado del Ferrocarril que la señora de Alvarez es dueña de casas de alquiler en la ciudad de Panamá,—y puede pagarse el lujo de un cofre encantado.

De suerte que toda la referida crónica es un bluff destinado a enaltecer la gestión del joven abogado y a sugestionar al tribunal de Casación.

20. CRONISTA

Para Calzado fino y elegante
LA GIOCONDA
EL MAS ECONOMICO POR SU DURACION
FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL
PROPIETARIO: MARIANO GUZMAN G.

ORTIZ

EL JOYERO CHIC

Nombramientos y renunciaciones

Se nombró para Cónsul ad-honorem en Trieste, Italia, a don José J. Morpurgo.

—Se cancelaron las letras que acreditan al señor Ronaldo Falconer Davenport, como Cónsul en Mannheim, y se le nombró para Cónsul General en Francofurt del Mein, Alemania.

—Se concedió a la señorita Matilde Montero, telegrafista de Alajuelita, permiso para separarse de su puesto por el término de tres meses con goce de la tercera parte de su sueldo.

—Se aceptó la renuncia presentada por el Doctor don J. Zeledón Alvarado, del cargo de Médico del Pueblo de las cantones de Escazú, Santa Ana y Mora.

—Se nombró al Doctor don Ramón Gallegos Quesada, Médico del Pueblo del cantón de Palmares.

ROPA para niños. Prontitud y esmero en bordados y perforado a máquina donde LUCILA PEÑA. —Especialidad en confección de ropa para niños. Dirección: esquina opuesta al Teatro América.

Rubén Darío
PROSA Y VERSO
LA MEJOR SELECCION DE SUS OBRAS
HECHA POR LA COLECCION ARIEL
Un volumen de 148 páginas en papel satinado

En este volumen, que solo cuesta un colón el ejemplar, se tiene lo mejor de lo mejor de este admirable poeta.
De venta en la Librería Tormo y en la Imprenta Greñas, 225 varas al Sur del Banco de Costa Rica.

Salidas de correos

El próximo sábado a las 8 se efectuará el despacho de correspondencia con destino a México, Australia, China, Japón, Alaska, Hawaii, Filipinas, Tahiti, San Francisco Cal., Los Angeles, San Diego, Texas, Kansas, San Luis, Chicago, Milwaukee y New Orleans, vía Habana y Cayo Hueso; Sud América y Antillas, vía Cristóbal; Europa y E. E. U. U. vía New York, por medio del vapor estadounidense "Calamares"

SALIDA DE PAQUETES POSTALES
Alemania, el miércoles a las 14
Canal Zone, el viernes a las 14
Panamá, el viernes a las 14

Por la dignidad y el honor de Costa Rica

Por ANTONIO ZELAYA

I

Vasto presidio de Sing, Sing, colonia penal para los grandes criminales expelidos por las grandes potencias de la tierra, horrendo conglomerado de locos morales, país digno por su maldad de ominoso tutelaje de los norteamericanos: todo eso habría venido a ser Costa Rica a los ojos de las demás naciones, si la insidia de los intervencionistas hubiese de prevalecer en el criterio del mundo culto; porque no a otro fin conducen los insensatos empeños de aquellos reos de alta traición a su Patria, cuando aseguran que la evolución política de 27 de enero de 1917 fue un acto de traición del Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra, y que, ello no obstante, tal evolución fue, más que aprobada decidida y entusiastamente acerpada por el noventa y cinco por ciento de los costarricenses, inclusive la gran mayoría de los más prominentes de ellos.

Pero no! Costa Rica dichosamente es una Nación que vive aún del capital de dignidad y honor que durante muchos años supo atesorar, y que hizo de ella, desde el punto de vista moral, una de las más poderosas naciones del mundo, según declaraciones de estadistas ingleses, franceses y norteamericanos. Lord Clarendon, en entrevista con Wallenstein, nuestro Cónsul General en Londres, en 1855, llegó a equipararla a Chile, como únicas excepciones de las repúblicas hispanoamericanas "en la fatal marcha de la política" de éstas; Lincoln y su eminente Secretario de Estado Seward tuvieron grandes deferencias para Costa Rica, hasta el punto de restablecer en su honor doctrinas diplomáticas que abandonando las del Plenipotenciario Wheaton, habían estable-

cido en el Departamento de Estado, en relación con varios otros países, los Secretarios Sr. Marcy "1853" y señor General Cass "1859"; y el propio Woodrow Wilson,—recordémoslo con asombro,—cuando todavía se ballaba lejos de su actual invalidez mental, y mucho antes también de las humillaciones que, prevalido de indignos chismes de intervencionistas costarricenses, impuso a nuestro país, llegó a manifestar, en ocasión solemne, la fundada esperanza que decía tener en que habría de desaparecer de la mente de los costarricenses "cualquier desconfianza que pudiera existir de que los Estados Unidos tengan para ellos otros que los más favorables y desinteresados sentimientos".

¡Oh! ¡Si! Los intervencionistas,—cuyo crimen de lesa patria tendrá que ser muy en breve severa y ejemplarmente castigado, si es que antes las masas no han de hacerse justicia por sus propias manos,—dicen verdad en lo del apoyo del noventa y cinco por ciento de los costarricenses, pero no la dicen en cuanto afirman que la popularísima evolución del 27 de enero fuera una traición militar del Secretario de la Guerra; pues a la hora de juzgar con probidad tal evolución, es indispensable remontarse con ánimo sereno a la del 28 de abril de 1914, que es su antecedencia y su base, o fin de poder apreciarla en sus condiciones subjetivas o intencionales, mayormente si las cosas han de juzgarse desde el punto de vista represivo, como errónea y atentatoriamente lo intentar algunos de los que, siendo reos de crímenes atroces contra su Patria y contra sus conciudadanos, se han erigido por sí mismos en jueces inexorables de los actos de la Nación.

Y digo que es atentatorio erigirse en jueces de la revolución de 1917, porque si ésta fue más que aprobada, entusiasta y no toriamente acerpada por el noventa y cinco por ciento de los costarricenses, lo fue por la Nación misma, y ningún costarricense ni grupo de tales ha podido después revocar a duda la licitud de un acto de soberanía costarricense y mucho menos para llamarlo delito, sin que, por el mismo hecho, cometa irreverencia a la Patria e incurra en las graves penas de lesa Nación y sedición (artículos 2, 14 y 34 de la Constitución). A este respecto debemos decir con un patriota costarricense: "La ley moral tiene felizmente en Costa Rica su debido acatamiento, y no es este un pueblo envilecido que sólo se ocupa de su bienestar, que sólo alaba y reserva sus aplausos para el éxito".

Está en la conciencia nacional que mediante la evolución del 28 de abril de 1914, en la que tan eficaz fue la actuación del señor Tinoco Granados, surgió un Gobierno que, en esencia, era un Dunvirato, tal así como el Triunvirato de 1893 en Nicaragua,—cuando ésta era todavía República independiente y parte integrante de lo que fue Federación Centroamericana,—como el Triunvirato de hace algunos años en Honduras, del que formó parte el Dr. Ignacio Castro, hijo de nuestro compatriota Mariano Castro Castillo, y como el de hace pocos meses en Bolivia.

Bien es verdad que en el caso de Costa Rica, fuese para evitar fundadas objeciones de parte del eminente repúblico que regía en aquella época los destinos del país, o fuese también para eludir las que con miras interesadas hubieran podido hacer los norteamericanos,—pues parece cosa convenida que no ha de hacerse nada en las naciones hispanas de América, excepto Colombia y algunos pocos países más, sin volver antes la vista hacia los gestos que hagan los ocupantes de la Casa Blanca en el Distrito de Columbia,—lo cierto es que se optó por poner por obra el plan bajo cierta nomenclatura que disimulara objetivamente la subjetividad o esencialidad del convenio político, en el cual estuvieron de acuerdo casi todos los Diputados de entonces. Ese Dunvirato de 1914 lo formaban, como es notorio—el "hombre patriota y enérgico", según la frase de *El Imparcial*, periódico de don Rogelio Fernández Güell,—don Federico Tinoco Granados, a quien se entregó el poder efectivo, es decir, el de las armas; y don Alfredo González Flores, que en calidad de Designado y con suplantación del título y usurpación del puesto de *Presidente Constitucional* de la República, ejercería funciones puramente civiles. Si-guese de eso que el papel del señor Tinoco en el Gobierno que con tanta sorpresa para el país surgió de la combinación nocturna de 1914, era de todo punto efectivo, verdaderamente real, en tanto, que el del otro Dunviro, González Flores, era puramente decorativo, si bien por la manera de representarlo, que no pudo ser más desairada, llegó también a ser ridículo, según las

BOLAÑOS & ULLOA

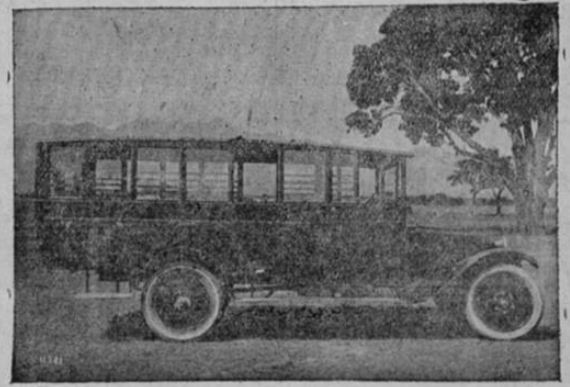
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL

Agencias

APARTADO 991

TELEFONO 700

SAN JOSE, COSTA RICA



Salida de San José

7.45 a. m.
12.00 m.
2.00 p. m.
3.4 p. m.

Salida de Cartago

5.50 a. m.
Esp. entre 9.30 y 11.30 a. m.
1.40 a. m.
Esp. entre 3.00 y 4.30 p. m.

United Fruit Co.

SERVICIO DE VAPORES

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el servicio de vapores de la Elders Fyffes Limited, entre Limón, Bristol, Kingston y Bristol, será suspendido temporalmente.

Los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA y TOLOA de la United Fruit Company, en el orden nombrado, harán el servicio entre Limón, Cristóbal, Habana y Nueva York, saliendo de Limón los Sábados a las 17 horas (5 p. m.) El primer vapor de acuerdo con este nuevo itinerario será el CALAMARES que saldrá de Limón el día 29 de Julio corriente.

Como de costumbre se recibirá carga para Cristóbal, Habana, Nueva York y puertos terminales de Europa Con trasbordo en Nueva York, en los vapores de la United Fruit Company.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en Limón o en San José.

G. P. CHITTENDEN

ADMINISTRADOR

San José, Julio 22 de 1922



CIGARRILLOS LIBERTY

Republic Tobacco Co.

LA MARINA



Ordenes a domicilio

TELEFONO 593

Loza, Cristalería, Hierro enlozado —:— Toda clase de provisiones para familias —:— Siempre quedará satisfecho de sus compras en este acreditado establecimiento —:— AZUCAR de buena calidad a precios bajos

demonstraciones de "RERBY" en "La Tribuna" de los días 22, 29 y otros de los meses de agosto y setiembre del año próximo pasado.

ANTONIO ZELAYA

ME hago cargo de hacer toda clase de muebles y baules de viaje a precios que no admiten competencia. — A. ASCH, 25 vs. Sur de La Proveedora.

BRAMLEY, HERNANDEZ & CO, INC

Exportadores : Importadores

52 Broadway New York City

Representante General y apoderado:

LUIS VALENZUELA C.

Agente vendedor: ISMAEL CALVO BRENES

BAILE SOCIAL

Antenoche a las 20 horas se dió un baile de confianza en casa de doña Amalia v. de Hernández. Ha sido esta una de las más hermosas fiestas sociales que se han presenciado en esta capital. La fiesta fué amenizada por el Jazz Band del maestro Barquero, quien ejecutó un selecto programa. Por demás está decir que la alegría, cordialidad y animación que reinó, hizo pasar a todos los concurrentes un rato de verdadera felicidad.

Entre las que recordamos están las señoras doña Amalia v. de Hernández, doña Luisa de Anderson, doña Adelia de Carranza, doña María Teresa de Valverde y a las señoritas Adelia, Emilia y Marta Hernández, Manuelita y

Blanca Carranza, Isabel Anderson, María y Rosa Pinto, Maggy y Lfa Alvarado, María Felicia Pacheco, María Amelia Martin, María del Socorro Vargas, Flora Robert, Mercedes Lara, Hilda Valverde, María Cristina y Amelia Montalegre, Lyliat y Zillah Sasso, Flora Hernández, Lydia Tinoco, Angélica y Lyli Fonseca, señoritas Esquivel, señoritas Soto y señoritas Serrano.

Los asistentes fueron finamente atendidos por la señora de Hernández y sus simpáticas hijas, a quienes enviamos nuestras felicitaciones por el éxito obtenido.

Suscribase en este DIARIO

La Sesión de Ayer en el Congreso

Viene de la primera página

aplicar las disposiciones del Código Civil, o en hacer una nueva ley. Está cansado de ver a los pueblos echarse sobre el Gobierno para hacer sus obras de fomento. Insinúa a Monge la idea de modificar su moción en el sentido de que los Municipios contribuyan por lo menos con una tercera parte.

Monge. Alega que al pueblo no se le va a hacer un regalo sino a compensar en algo lo que se va a pagar de más con el nuevo impuesto. Nunca ha llegado a los pueblos a ofrecer imposibles. Cuando ha deseado ser electo diputado con sólo llegar y decir cuatro palabras a los electores, éstos votan por él. Así le ha sucedido varias veces. Combate a Urbina, y dice de este que se da aires doctorales cuando habla, aunque no sepa de que se trata, le dice con sorna que puede discutir con Lloyd George de cualquier asunto.

Picado. No ha creído nunca que la diputación guanacasteca acompañe a Urbina, pues sería falta de compañerismo. Además el señor Briceño les ofreció darles el voto si lo acompañaban en la revisión del acta. No cree como Montero Barrantes que los ricos triunfen siempre sobre los pobres, pues siempre se ha considerado a los tribunales de justicia costarricenses como modelo en su ramo. Se extraña de que Montero Barrantes, diputado por San José, combata la moción de Monge que favorece a la provincia. Hace un llamamiento a todos sus compañeros para que voten la moción. Lee una comunicación del Jefe Político de Desamparados, que pide trate de conseguir una ayuda para la construcción de una cañería.

Briceño. Acuerpa la moción de Monge en cuanto a los subsidios pero no en cuanto a la partida de donde se van a tomar las cantidades. Suplica a Volio Jorge que no les vuelva, a llamar a los del Guanacaste "anexados" pues ellos se unieron por su propia voluntad.

Urbina. No hubiera intervenido más en el debate, sino fuera por la alusión de Monge, a quien dice que no se ponga a una "póse" tan raquítica con su cuerpo pretendiendo que con cuatro palabras tenía ganada la elección; pregunta a Monge que actitud digna, de hombre, ha tenido desde que está en la Cámara, cuando no ha dejado de incensar arrodillado al hombre que puede darle algo.

La Mesa llama la atención al orador.

Urbina. Combato la moción de Monge, a quien no llama estimable porque no lo es.

Monge pide la palabra.

Mesa. Suplica al señor Monge tenga prudencia.

Monge. Dice que sin haber revolucionado ni vivido en las pampas guanacastecas puede batirse con cualquiera.

Mesa. Vuelve a llamar la atención al orador.

Monge. Dice que no hay quien no sepa que Urbina es un alborotador. Repite a Urbina que está dispuesto a encontrarse en cualquier campo.

Montero. — Da explicaciones a Picado. Dice que nunca ha puesto en duda la honorabilidad de los jueces costarricenses. Agrega que él no es diputado por San José sino por la nación. Cita el art 84 de la Constitución. Le duele que hayamos vuelto al tiempo en que no había ferrocarril en Costa Rica.

Briceño.—Suplica a Monge que modifique su moción en el sentido de que tome de otra parte el dinero.

Monge.—No acepta

Se aprueba la moción Monge.

Rebles. — Explica una alusión de Picado.

Pinto.—Pide de la misma partida de doscientos mil colones se tomen 50,000 para el Sanatorio Carit. Explica la situación desastrosa de éste.

Montero: Apoya la moción de Pinto.

Beltodano la combate pues la cuestión agraria es muy grave. cita casos de desaparición de poblados como "La Estrella".

Se aprueba la moción de Pinto.

Zamora. Pide que los 50000 colones restantes se dediquen a varias obras en la provincia de Alajuela.

Herrera pide a Zamora que la divida.

Zamora defiende su moción.

Montero. Insinúa a Zamora la idea de proponer la moción para cuando se discuta la de Araya.

:- VOCES DE ALIENTO :-

La Dirección de este periódico agradece altamente a todas las personas que se han servido manifestarle sus simpatías por la aparición de este nuevo Diario independiente que descubrirá y derribará a muchos ídolos de barro y les promete a todos ellos que no se apartará de la línea de conducta que ofreció en el primer número.

EL precio más bajo en plaza por alambre púa, lo consigue Ud. en casa de AARÓN ASCH, 25varas Sur de La Provedora.

:- GESTO NOBLE :-

Un aplauso cariñoso al señor don Jesús Pinto por su patriótica moción para destinar cincuenta mil colones para el Sanatorio Carit; que hago extensivo a todos los señores diputados que lo acompañaron en la noble tarea de aliviar al desvalido. En esa forma no duele pagar impuestos.

QUIERE usted comprar una buena casa detrás del Edificio Metálico? Entiéndase con la Sra. ENRIQUETA V. DE REY.

Suscribase y anunciese en este DIARIO :-

Mesa. Dice que ya está esa última.

Montero. Pide que se vote de previo la de Araya.

Mesa lee la de Araya.

Montero. Pide que la suma destinada a Orotina se emplee en construir la cañería.

Barberena. Pide que esa suma se dedique a la construcción de una escuela.

Araya. Insinúa dejarla al arbitrio de la Municipalidad.

Barberena. Reitera la insinuación.

Araya. No la acepta.

Puesta a votación la parte primera queda a cada cantón una suma de dimero.

Barberena. Hace moción para que la suma de Orotina sea para la escuela de Mastate.

Monge. Apoya a Barberena, pero le pide reforme la moción en el sentido que sea por partes iguales para las escuelas de Mastate y Coyolar.

Barberena acepta la indicación. Se aprueba.

La Mesa da por aprobado el párrafo final del Artículo 3º al discutirse el 4º

Cordero. Hace moción para que se autorize al Ejecutivo para contratar un empréstito, si no puede de un millón doscientos mil, por lo menos de cuatrocientos mil, destinados exclusivamente para la construcción de casas baratas.— Aprobada.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

Noticia simpática

Se nos ha asegurado q' un grupo de personas está tratando de darle un gran banquete a los Srs. miembros del Tribunal de Casación, al Lic. don Asdrúbal Villalobos y al señor Juez don Alfonso Barrantes por su patriotismo bien demostrado en el asunto de Castro Quesada.

EL HERALDO DE COSTA RICA, aplaude con entusiasmo esta hermosa iniciativa y les sugiere la idea a los organizadores para que se efectue esa hermosa fiesta el 14 de Setiembre.

La Moción del Dr. Cordero

Es una verdadera zancadilla a la ley ya aprobada del señor don Santiago Fernández. Abrid los ojos señores del Congreso y fijaos bien en el alcance de la moción inocente del señor Cordero que puede resultar un lobo.

¿ALGO DE IMPRENTA?

ENCARGUELO A

BORRASE & ROVIRA

!!TE ENDVAR TE ENDVAR!

— Pruébelo —

ES EL MEJOR EN PLAZA Por su fama acreditada, por su pureza, por su tinte especial y mas que todo

POR SU RICO SABOR

Unicos importadores **LA INDIA** Tomás Fernández y Hns

TÉLFONO 198 — SAN OSÉ — APARTADO 61

Gran Kermesse

EN EL

BETIJAI

Muy pronto se efectuará en este hermoso Salón, una solemne fiesta que un grupo de señoras de lo más connotado de nuestra capital está organizado a beneficio del templo de Nuestra Señora de Los Angeles.

Habrá grandes novedades y se organizará un Café Concierto. Les auguramos un éxito completo.

A Todos los Católicos

de Costa Rica y particularmente a los devotos de la Milagrosa Imagen de Ntra. Sra. de Los Angeles

Se les hace saber que en el primer sábado de setiembre, será la tradicional Pasada de Nuestra Sra. que irá este año a ocupar el Altar Mayor en la nueva Basílica que se está construyendo desde hace años y que con seguridad se terminará el año próximo y que con ese motivo habrá un gran turno general a su beneficio.

Ya lo saben pues todos los católicos; economicen algo para que ese día depositen una limosna para ayudar a la construcción de ese hermoso edificio.

Imitada por todos

CERVEZA TRAUBE

Igualada por ninguno